



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

254-D-17
OD 1417

Buenos Aires, 27 JUL 2017

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, adopte las medidas necesarias para garantizar el funcionamiento de, como mínimo, dos frecuencias aéreas semanales de la empresa Aerolíneas Argentinas, que conecten la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa.

Saludo a usted muy atentamente.



K



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

254-D-17
OD 1417

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, adopte las medidas necesarias para garantizar el funcionamiento de, como mínimo, dos frecuencias aéreas semanales de la empresa Aerolíneas Argentinas, que conecten la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL..... 27 JUL 2017



EL
[Firma manuscrita]